

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS-FO-008
		Formato Estudios Previos Acuerdo Marco de Precios	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023-12-28

ESTUDIO PREVIO ACUERDO MARCO DE PRECIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1 NECESIDAD - POR QUÉ O PARA QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO Y CUALES SON LOS RESULTADOS ESPERADOS	La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL Y MILITAR Y POLICIAL debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, específicamente en su Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias el cual señala: <i>"El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes (...)."</i> Así mismo, teniendo en cuenta que la Justicia Penal Militar y Policial, cuenta con diferentes despachos a nivel nacional, ubicados en las instalaciones de las unidades militares y policiales, se hace necesario dotar estas sedes con los elementos necesarios para la respuesta a emergencias que allí se puedan presentar. Esto a partir de la siguiente normatividad que regla la materia:
--	---

EXTINTORES

- NFPA 10, Norma para extintores portátiles contra incendios.
- Resolución 2400 de 1979. *"Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo"*, Capítulo II. *"De la extinción de incendios"*, Artículos 220 y 221 los cuales señalan:

"ARTÍCULO 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año.

ARTÍCULO 221. El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción. Los extinguidores se colocarán en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y en sitios que se encuentren libres de todo obstáculo que permita actuar rápidamente y sin dificultad. El personal deberá ser instruido sobre el manejo de los extinguidores según el tipo, de acuerdo a la clase de fuego que se pueda presentar."

BOTIQUINES

A su vez, el Código Sustantivo del Trabajo indica en el numeral 3 de su artículo 57 **"OBLIGACIONES ESPECIALES DEL EMPLEADOR"** lo siguiente: "(...)3. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias".

Así mismo, el Decreto 1072 de 2015 en el numeral 11 de su Artículo 2.2.4.6.25. *"Prevención, preparación y*

	<i>respuesta ante emergencias”, establece: “11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios”.</i> Por lo anterior, en el marco de la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Entidad y del cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, se evidencia la necesidad de adquirir los extintores y botiquines pertinentes en aras de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores ubicados en los diferentes despachos de Justicia Penal Militar y Policial a nivel nacional, proceso que se adelantará a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.
--	--

1.2 ANTECEDENTES CONTRACTUALES

La Entidad no ha llevado a cabo procesos contractuales con objeto similar a la fecha.

1.3. CANTIDADES QUE REQUIERE LA ENTIDAD, PARA SATISFACER LA NECESIDAD FRENTE A LO QUE SE PUEDE ADQUIRIR DE ACUERDO CON EL SIMULADOR

Tabla 1. Cantidades extintores

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDADES A ADQUIRIR DE ACUERDO CON EL SIMULADOR	CANTIDAD PENDIENTES POR ADQUIRIR
1	EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS/UNIDAD	UNIDAD	5	5	0
2	EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS/UNIDAD	UNIDAD	124	124	0
3	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS/UNIDAD	UNIDAD	1	1	0
4	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	UNIDAD	16	16	0

5	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB / UNIDAD	UNIDAD	145	145	0
---	---	--------	-----	-----	---

Tabla 2. Cantidades botiquines

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDADES A ADQUIRIR DE ACUERDO CON EL SIMULADOR	CANTIDAD PENDIENTES POR ADQUIRIR
1	BOTIQUÍN TIPO A EN MALETÍN / UNIDAD	UNIDAD	94	94	0

1.4. EXPLICACIÓN DEL ESCENARIO QUE SE PRESENTARÍA SI “NO” SE REALIZA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO:

De no realizarse la adquisición de extintores y botiquines para la presente vigencia, habría imposibilidad por parte de la Unidad de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015, específicamente, en lo señalado en su artículo 2.2.4.6.25 ***“Prevención, preparación y respuesta ante emergencias”*** y con lo estipulado en el numeral 3 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo el cual impone como obligación especial al empleador ***“3. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad (...).”*** por no contar con los elementos necesarios para dar respuesta a una emergencia por incendio o cualquier otra amenaza, incrementando el riesgo a la salud y seguridad de los empleados en caso de presentarse un accidente o siniestro, además de afectar la reputación y desempeño de la Entidad.

1.5 DEFINICIÓN DE DONDE SE VAN A DISTRIBUIR LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR

Los bienes y servicios del presente proceso y futuras órdenes de compra deberán ser entregados en la Carrera 46 N° 20 C -01 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, Palacio de Justicia Penal Militar y Policial -4 piso Bogotá D.C.

Posteriormente, la Entidad realizará la distribución de los bienes adquiridos, así:

Municipio	Dpto	Extintores	Tipo	Soporte	Botiquines
Bogotá	Bogotá	1	Satélite 150 Libras	N/A	0

Municipio	Dpto	Extintores	Tipo	Soporte	Botiquines
Bogotá	Bogotá	13	Polvo químico seco 20 Libras	20 Libras	0
Bogotá	Bogotá	8	CO2 20 Libras	20 Libras	0
Leticia	Amazonas	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Andes	Antioquia	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Bello	Antioquia	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Carepa	Antioquia	2	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Caucasia	Antioquia	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Medellín	Antioquia	3	CO2 10 Libras	10 Libras	4
Puerto Berrio	Antioquia	2	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Rionegro	Antioquia	4	CO2 10 Libras	10 Libras	2
Arauca	Arauca	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Tame	Arauca	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Saravena	Arauca	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Malambo	Atlántico	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Barranquilla	Atlántico	2	CO2 10 Libras	10 Libras	3
Cartagena	Bolívar	1	CO2 10 Libras	10 Libras	2
Chiquinquirá	Boyacá	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Duitama	Boyacá	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Tunja	Boyacá	4	CO2 10 Libras	10 Libras	2
Manizales	Caldas	2	CO2 10 Libras	10 Libras	2
Florencia	Caquetá	3	CO2 10 Libras	10 Libras	2
Larandía	Caquetá	2	CO2 10 Libras	10 Libras	1
San Vicente Del Caguán	Caquetá	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Tres Esquinas	Caquetá	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Yopal	Casanare	2	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Popayán	Cauca	3	CO2 10 Libras	10 Libras	2
Valledupar	Cesar	3	CO2 10 Libras	10 Libras	3
Quibdó	Chocó	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Las Ánimas	Chocó	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1

Municipio	Dpto	Extintores	Tipo	Soporte	Botiquines
Montería	Córdoba	0	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Tolemaida	Cundinamarca	4	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Puerto Salgar	Cundinamarca	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
San José Del Guaviare	Guaviare	2	CO2 10 Libras	10 Libras	2
Neiva	Huila	2	CO2 10 Libras	10 Libras	2
Garzón	Huila	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Buenavista	La Guajira	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Riohacha	La Guajira	0	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Santa Marta	Magdalena	2	CO2 10 Libras	10 Libras	3
Apiay	Meta	3	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Granada	Meta	2	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Villavicencio	Meta	1	CO2 10 Libras	10 Libras	2
Ipiiales	Nariño	2	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Pasto	Nariño	3	CO2 10 Libras	10 Libras	2
Tumaco	Nariño	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Cúcuta	Norte de Santander	4	CO2 10 Libras	10 Libras	3
Ocaña	Norte de Santander	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Puerto Leguizamo	Putumayo	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Mocoa	Putumayo	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Santana	Putumayo	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Armenia	Quindío	5	CO2 10 Libras	10 Libras	2
Montenegro - Pueblo Tapao	Quindío	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Pereira	Risaralda	1	CO2 10 Libras	10 Libras	2
Barrancabermeja	Santander	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Bucaramanga	Santander	6	CO2 10 Libras	10 Libras	3
Sincelejo	Sucre	0	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Coveñas	Sucre	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Corozal	Sucre	5	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Chaparral	Tolima	3	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Ibagué	Tolima	4	CO2 10 Libras	10 Libras	2

Municipio	Dpto	Extintores	Tipo	Soporte	Botiquines
Buenaventura	Valle del Cauca	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Buga	Valle del Cauca	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Cartago	Valle del Cauca	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Palmira	Valle del Cauca	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Cali	Valle del Cauca	10	CO2 10 Libras	10 Libras	5
Mitú	Vaupés	1	CO2 10 Libras	10 Libras	1
Puerto Carreño	Vichada	2	CO2 10 Libras	10 Libras	1
TOTAL		146			94

Esta distribución de los botiquines se realizó teniendo en cuenta la cantidad de instalaciones en las que actualmente se ubican los despachos en cada uno de los municipios y en el caso de los extintores, se tuvo en cuenta las mismos lugares con el fin de contar con el cubrimiento necesario, dando prioridad a las ubicaciones que no cuentan con una red o sistema de atención de incendios.

1.6 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias

Número de proceso: CCENEG-041-01-2021

Vigencia: De día primero (1) del mes de septiembre de año dos mil veintiuno (2021) hasta septiembre primero (1) de año dos mil veinticuatro (2024).

Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/elementos-para-la-atencion-prevencion-y>

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: Adquisición de elementos para la atención de emergencias, tales como botiquines y extintores, requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo.

DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Establecer: (i) las condiciones para la contratación adquisición de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias; y (iii) las condiciones para el pago de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias por parte de las Entidades Compradoras.

2.2. ORDEN DE COMPRA A CELEBRAR

De acuerdo con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales, el tipo de orden de compra que se celebrará es el siguiente (marcar con una X el tipo que corresponda):

Prestación de Servicios	☐
Compraventa	☒
Suministro	☐
Otro	☐

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el numeral 2.2 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS" del Pliego de Condiciones del Acuerdo Marco de precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, el anexo "especificaciones_tecnicas_productos_0_4 (2)" así como en las demás especificaciones relacionadas por Colombia Compra Eficiente en el simulador para estructurar la compra.

2.4 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES

Las contenidas en la *Cláusula 11, "Obligaciones de los proveedores"* del Acuerdo Marco del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCE-197-AMP-2021, y demás que se deriven del Acuerdo Marco en mención y de la Ley.

2.5 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS

Las contenidas en la *Cláusula 12, "Obligaciones de las entidades compradoras"* del Acuerdo Marco del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCE-197-AMP-2021, y demás que se deriven del Acuerdo Marco en mención y de la Ley.

2.6 OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Las contenidas en la *Cláusula 13, "Obligaciones de Colombia Compra Eficiente"* del Acuerdo Marco del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCE-197-AMP-2021, y demás que se deriven del Acuerdo Marco en mención y de la Ley.

Fecha de vencimiento del Acuerdo Marco: Primero (1) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Fecha máxima para la ejecución de las órdenes de compra: Primero (1) de marzo de 2025.

2.7 VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Las contenidas en la *Cláusula 14, "Plazo y vigencia del Acuerdo Marco del Acuerdo Marco de Precios"* del Acuerdo Marco del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCE-197-AMP-2021.

2.8 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El plazo de ejecución de la orden de compra será 45 días calendario, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es a partir del registro presupuestal.

Las entregas derivadas de la ejecución del objeto contratado se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C. y el domicilio contractual será en el Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero" ubicado en el Cantón Militar Caldas en la Carrera 46 No. 20C-1 conforme a los plazos señalados en el numeral 1.6 "*Tiempos de entrega máximos*" de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS- CCE-197-AMP-2021.

2.9 FACTURACIÓN Y PAGO

La facturación y forma de pago se encuentran descritas en la cláusula 10 del Acuerdo Marco del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCE-197-AMP-2021.

2.10 SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por la coordinadora del Grupo de Talento Humano con apoyo de un servidor público del mismo grupo de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y quienes cumplirán con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de Selección abreviada para adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización mediante Acuerdo Marco de Precios La Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.¹

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda"² y en consecuencia, es quien debe adelantar los Procesos de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios.

La selección de los proveedores para un Acuerdo Marco de Precios debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo **2.2.1.2.1.2.10**, del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública.

Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del orden nacional están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes que requieren al amparo del Acuerdo Marco de Precios existente. Los organismos autónomos,

¹ Literal (A), numeral 2, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007.

² Numeral 7, artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.

los de la rama legislativa y judicial y las entidades territoriales pueden adherirse a los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente pero no están obligados a ello.³

Por lo anterior, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, hará uso del acuerdo marco de precios vigente en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA

Para la elaboración del estudio de precios de mercado se realizó un simulador de compra en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, mediante el cual se estableció el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección.

4.1 PRESUPUESTO

El Grupo de Talento Humano, consultó el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias y verificó los precios de conformidad con las condiciones establecidas, haciendo uso del simulador para estructurar la compra; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 12 "*Obligaciones de la Entidad Compradora*" y en el numeral .1 "*Simulador para estructurar la compra*" de la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Así las cosas y conforme a los lineamientos de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS- CCE-197-AMP-2021, la Entidad procedió a diligenciar el simulador para realizar la solicitud de cotización por cada categoría, esto teniendo en cuenta las dos categorías, así:

EXTINTORES: CATEGORIA UNO (1)

Item	Cod. Matriz	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Máximo	Subtotal	IV A	Distribución	Total
1	C1-016	EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	Und	5	\$1.755.284,85	\$1.755.284,85	\$8.776.424,25	\$0,00	\$1.630.448,99	\$10.406.873,24

³ Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

2	C1-014	EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	Und	124	\$700.580,97	\$700.580,97	\$86.872.040,28	\$0,00	\$16.138.740,16	\$103.010.780,44
3	C1-006	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	Und	1	\$1.504.951,71	\$1.504.951,71	\$1.504.951,71	\$0,00	\$279.583,91	\$1.784.535,62
4	C1-003	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	Und	13	\$103.789,77	\$103.789,77	\$1.660.636,32	\$0,00	\$308.506,37	\$1.969.142,69
5	C1-035	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB / UNIDAD	Und	145	\$41.256,43	\$41.256,43	\$5.982.182,35	\$0,00	\$1.111.345,91	\$7.093.528,26
Valor Total							\$104.796.234,91	\$0,00	\$19.468.625,34	\$124.264.860,25

BOTIQUINES: CATEGORIA DOS (2)

Item	Cod. Matriz	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Máximo	Subtotal	IVA	Distribución	Total
1	C2S1-002	BOTIQUÍN TIPO A EN MALETÍN / UNIDAD	Und	94	\$203.871,66	\$203.871,66	\$19.163.936,04	\$0,00	\$2.722.505,41	\$21.886.441,45
Valor Total							\$19.163.936,04	\$0,00	\$2.722.505,41	\$21.886.441,45

De acuerdo con el simulador realizado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN MIL PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/Cte. (\$146.151.301,70)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de:

NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
C-1599-0100-1-20109D-1599071-02 ADQUIS. DE BYS- SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTION – FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL.	11	\$146.151.302,00
TOTAL		\$146.151.302,00,70

El cual afecta recursos de Funcionamiento ☐ Inversión ☒

El presente proceso se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad del 2024.

5. FACTORES DE SELECCIÓN

Para el caso de la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN debe tenerse en cuenta que la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor precio y por tanto, para la adquisición de estos bienes o servicios se tendrá como único criterio de evaluación el precio.

6. RIESGOS

De conformidad con las disposiciones del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, la entidad se adhiere a la asignación de riesgos del proceso de selección adelantado por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Se encuentran descritas en la *Cláusula 18, "Garantía de cumplimiento"* del Acuerdo Marco del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCE-197-AMP-2021, y demás que se deriven del Acuerdo Marco en mención y de la Ley.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, los acuerdos y tratados internacionales fueron identificados en el proceso de selección adelantado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

Se firma a los 20 días del mes de agosto del año 2024.

Firma: 

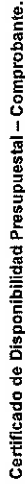
Nombre: Luz Edith Ochoa Tabares

Cargo: Coordinadora Grupo de Talento Humano -Secretaría General

[1] Literal (A), numeral 2, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007.

[2] Numeral 7, artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.

[3] Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007



Usuario Solicitante:	MHdjsanche	DIEGO JAVIER SANCHEZ CHARRY
Unidad ó Subunidad	15-21-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA
Ejecutora Solicitante:		PENAL MILITAR Y POLICIAL
Fecha y Hora Sistema:	20/08/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12424	Fecha Registro:	2024-08-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-21-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Uso Caja Menor
Valor Inicial:	146,151,302.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	146,151,302.00
				Saldo x Comprometer:	0.00
					Vr. Bloqueado

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	12624	Fecha Registro:	2024-06-20	Número:		Modalidad de contratación:	
Número:	12624	Fecha Registro:	2024-06-20	Número:		Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-21-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	C-1599-0100-1-201090-1599071-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						146.151.302,00	0,00	146.151.302,00	146.151.302,00	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, TALES COMO BOTIQUINES Y EXTINTORES, REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SOL-090

LUZ DARY
BETANCOURT MARIN

Firma Responsable
LUZ DARY BETANCOURT MARÍN



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y
POLICIA**

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 30 agosto de 2024

INTERVIENEN: **PD. NEYLA YAZMIN REYES SUÁREZ**
Comité Económico Evaluador

AS. DIANA LORENA RODRÍGUEZ FANDIÑO
PD. XIOMARA ANDREA FORERO COGOLLO
Comité Técnico Evaluador

PD. JUAN DIEGO VERGARA GUERRA
Comité Jurídico Evaluado

ASUNTO: TRATA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA RECOMENDAR A LA ORDENADORA DEL GASTO, ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE COTIZACIÓN No. 177012 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. UAEJPMP - SAAMP - 007 - 2024, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, TALES COMO BOTIQUINES Y EXTINTORES, REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO.

Al efecto se procedió como sigue:

El 30 de agosto de 2024, se reunieron los integrantes del comité evaluador, para analizar el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AMP-2021, los estudios y documentos previos elaborados por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano y desarrollar el evento de cotización No. 177012, con el fin de recomendar a la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, la suscripción de la Orden de Compra resultantes del Proceso de contratación No. UAEJPMP-SAAMP-007-2024, así:

ANTECEDENTES DEL PROCESO

1. Que el Grupo de Talento Humano identificó la necesidad de estructurar los estudios y documentos previos a fin de contratar la *"Adquisición de elementos para la atención de emergencias, tales como botiquines y extintores, requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo."*, conforme a la solicitud del Grupo Sistemas de Información de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia

TRATA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA RECOMENDAR A LA ORDENADORA DEL GASTO, ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE COTIZACIÓN No. 177012 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. UAEJPM - SAAMP - 007 - 2024, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, TALES COMO BOTIQUINES Y EXTINTORES, REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO.

2. Que, en este sentido, la justificación de la necesidad se encuentra establecida en los estudios previos del proceso, los cuales fueron debidamente publicados con los eventos de cotización.
3. Que, así las cosas, la Coordinadora del Grupo de talento humano consultó y determinó las cantidades totales estimadas a adquirir de extintores, de acuerdo con la necesidad que presenta la Unidad, así:

BOTIQUINES: CATEGORIA DOS (2)

Ítem	Cod. Matriz	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Máximo	Subtotal	IVA	Distribución	Total
1	C2S1-002	BOTIQUÍN TIPO A EN MALETÍN / UNIDAD	Und	94	\$203.871,66	\$203.871,66	\$19.163.936,04	\$0,00	\$2.722.505,41	\$21.886.441,45
Valor Total							\$19.163.936,04	\$0,00	\$2.722.505,41	\$21.886.441,45

4. Que el Grupo de Talento Humano consultó las especificaciones técnicas relacionadas con cada uno de los ítems que se van a contratar¹; además examinó y verificó los precios de los extintores, haciendo uso del simulador para estructurar la compra; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1 "*Simulador para estructurar la compra*" de la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021.
5. Que, conforme al anterior procedimiento, se precisa que el Grupo de Talento Humano determinó como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, la suma de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$21.886.441,45)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.
6. Qué acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.1. "Cómo realizar la Solicitud de Cotización" de la "GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS CCENEG-041-01-2021 - CCE-197-AMP-2021." se elevó la solicitud de cotización en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el 20 de agosto de 2024, siendo asignado el siguiente número de evento de cotización; así:

CATEGORÍA 2 – SEGMENTO 1

EVENTO DE COTIZACIÓN No:	177012
--------------------------	--------

¹ Extraídos del catálogo del acuerdo marco publicado en la página



TRATA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA RECOMENDAR A LA ORDENADORA DEL GASTO, ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE COTIZACIÓN No. 177012 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. UAEJMPM - SAAMP - 007 - 2024, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, TALES COMO BOTIQUINES Y EXTINTORES, REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO.

7. Que, de acuerdo con la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias cceneg-041-01-2021 - cce-197-amp-2021, los proveedores disponen de un plazo de cinco (5) días hábiles para dar respuesta a la solicitud de cotización, requerido por la Entidad Compradora.
8. Que una vez finalizado el evento de cotización No. 177012, se recibieron propuestas por parte de tres (3) empresas que hacen parte del segmento correspondiente del Acuerdo Marco de Precios, así:

INVERSION Y HOGAR S.A.S. EVENTO COTIZACIÓN 177012										
Item	Cod.Matriz	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Máximo	Subtotal	IVA	Distribución	Total
1	C2S1-002	BOTIQUIN TIPO A EN MALETIN / UNIDAD	Und	94	\$ 98.665,15	\$ 98.665,15	\$ 9.274.524,32	0	\$ 0,00	\$ 9.274.524,32
Valor Total							\$ 9.274.524,32	0	\$ 0,00	\$ 9.274.524,32
RES-Q SOLUTIONS EVENTO COTIZACIÓN 177012										
Item	Cod.Matriz	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Máximo	Subtotal	IVA	Distribución	Total
1	C2S1-002	BOTIQUIN TIPO A EN MALETIN / UNIDAD	Und	94	\$ 117.000,00	\$ 117.000,00	\$ 10.998.000,00	0	\$ 0,00	\$ 10.998.000,00
Valor Total							\$ 10.998.000,00	0	\$ 0,00	\$ 10.998.000,00
JM GRUPO EVENTO COTIZACIÓN 177012										
Item	Cod.Matriz	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Máximo	Subtotal	IVA	Distribución	Total
1	C2S1-002	BOTIQUIN TIPO A EN MALETIN / UNIDAD	Und	94	\$ 169.307,07	\$ 169.307,07	\$ 15.914.864,29	0	\$ 939.155,24	\$ 19.877.843,74
Valor Total							\$ 15.914.864,29	0	\$ 939.155,24	\$ 19.877.843,74

9. El comité económico evaluador procede a realizar la verificación de las ofertas allegadas en el evento de cotización, teniendo como base el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$21.886.441,45)**, arrojando como resultado la evaluación económica, conforme las siguientes consideraciones:

- Los proveedores allegaron sus ofertas de la siguiente forma:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	INVERSIONES Y HOGAR SAS	\$ 9.274.524,32
2	RES-Q SOLUTIONS	\$ 10.998.000,00
3	JM GRUPO	\$ 19.877.843,74

10. Que, el comité económico solicitó al oferente INVERSIONES Y HOGAR SAS sustente las razones por las cuales su oferta está presentando un porcentaje del 58% por debajo del valor del presupuesto oficial estimado.
11. Que la empresa INVERSIONES Y HOGAR SAS respondió de la siguiente manera:

"CONSIDERACIONES:



TRATA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA RECOMENDAR A LA ORDENADORA DEL GASTO, ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE COTIZACIÓN No. 177012 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. UAEJMP - SAAMP - 007 - 2024, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, TALES COMO BOTIQUINES Y EXTINTORES, REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO.

JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:

Me gustaría aclarar que somos una empresa ubicada en la ciudad de Bogotá, que inició sus operaciones hace más de once 14 años; nuestras operaciones comerciales se enfocan en la importación, comercialización y fabricación de elementos de primeros y auxilios y emergencias.

Gran parte de nuestro mercado es suplir a las empresas del sector privado, mixto y público. Cabe resaltar que el año pasado nuestra empresa facturó al sector más de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MTE (\$ 4.000.000.000) por este concepto a diversas Entidades, como: Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, Acueducto de Bogota, Ministerio de Ciencia, Parque Naturales, entre otros;

JUSTIFICACIÓN TECNICA:

Las razones por las que nuestros precios son competitivos se deben a 4 factores fundamentales:

1. **IMPORTACIONES:** Nuestra empresa realiza importaciones de productos ofertados como tensiómetros, rcp, tijeras, termómetros, mantas, inmovilizadores, etc. importando el año pasado alrededor de U\$100.000 dólares de mercancía que nos permiten precios directos.

2. **DISTRIBUCIONES DIRECTAS, EXCLUSIVAS Y SEMI-EXCLUSIVAS:** contamos con distribuciones directas y alianzas estratégicas sobre marcas del sector, por lo que se genera una reducción considerable en los costos de los productos lo cual nos permite precios más competitivos. Algunos ejemplos de nuestras representaciones con laboratorios son: "Medical Supplies", Grupo Vital", "Intecma" entre otros. Compramos directamente y a gran escala lo que nos permite gozar de descuentos especiales y mantener stock suficiente en la ciudad de Bogota para 3 meses de trabajo aproximadamente.

3. **FABRICANTES:** Somos fabricantes de toda nuestra parte de maletines y algunos insumos de elementos para botiquines, como lo son los inmovilizadores de cartón, señalización y cuellos entre otros que nos permiten dar precios muy bajos, además contamos casi siempre con inventario disponibles para entregas inmediatas.

4. **EXPERIENCIA:** Por más de 14 años, contamos con la experiencia en la venta de insumos similares.

JUSTIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA SEGÚN COLOMBIA COMPRA
FÓRMULA SUBTOTAL OFERTADO-COSTOS-IMPREVISTOS-OTROS IMPUESTOS= GANANCIA

SUBTOTAL	\$	9.274.524,32
COSTOS	\$	6.579.921
GASTOS GENERALES	\$	333.996
IMPREVISTOS	\$	133.598
IVA	\$	-
OTROS IMPUESTOS	\$	38.397
GANANCIA	\$	2.088.612
PORCENTAJE		23%

”

12.El Comité Económico Evaluador, siguiendo el procedimiento del artículo 6.6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021, analizó las aclaraciones presentadas



por la empresa INVERSIONES Y HOGAR en relación con una oferta en el evento de cotización No. 177012. La empresa demostró ser fabricante y distribuidor, con experiencia en contratos similares, alianzas estratégicas y una infraestructura que permite reducir costos significativamente. El comité verificó que la oferta no contenía errores aritméticos ni omisiones, concluyendo que los valores ofertados son consistentes con la estructura de costos, asegurando calidad y competitividad en el mercado.

13. Que el comité económico evaluador procede a realizar la verificación de las ofertas allegadas en el evento de cotización, teniendo como base el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE. (\$124.264.860,25)**, arrojando como resultado la evaluación económica, conforme las siguientes consideraciones:

- Los proveedores allegaron sus ofertas de la siguiente forma:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	IMPLESEG SAS	\$ 76.292.917,70
2	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	\$ 83.569.607,15

14. Se solicitó al oferente IMPLESEG SAS sustente las razones por las cuales su oferta está presentando un porcentaje del 39% por debajo del valor del presupuesto oficial estimado.

15. El Comité Económico Evaluador, siguiendo el procedimiento del artículo 6.6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021, analizó las aclaraciones presentadas por la empresa INVERSIONES Y HOGAR en relación con una oferta en el evento de cotización No. 177012. La empresa demostró ser fabricante y distribuidor, con experiencia en contratos similares, alianzas estratégicas y una infraestructura que permite reducir costos significativamente. El comité verificó que la oferta no contenía errores aritméticos ni omisiones, concluyendo que los valores ofertados son consistentes con la estructura de costos, asegurando calidad y competitividad en el mercado.

- **VERIFICACIÓN TÉCNICA**

En igual sentido, una vez verificadas las características técnicas de los componentes de necesidades, es decir los extintores, incluidos en el estudio previo, y ofertados en el evento de cotización No 177012, hacen parte del Catálogo del Marco para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021, en las condiciones requeridas por la Unidad.

RECOMEDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

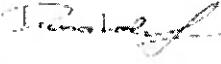
De acuerdo con las anteriores consideraciones, el comité evaluador recomienda a la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y



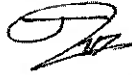
TRATA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA RECOMENDAR A LA ORDENADORA DEL GASTO, ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 177012 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. UAEJPMP - SAAMP - 007 - 2024, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, TALES COMO BOTIQUINES Y EXTINTORES, REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO.

Policial y Ordenadora del Gasto, suscribir la orden de compra resultante del evento de cotización NO. 177012 que tiene como objeto **"Adquisición de elementos para la atención de emergencias, tales como botiquines y extintores, requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo."** a la Empresa **INVERSIONES Y HOGAR SAS** por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$9.274.524,32)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, de acuerdo con las condiciones económicas y las características descritas en las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AMP-2021, esto por cumplir con los requerimientos económicos, técnicos y jurídicos.


PD. NEYLA YAZMIN REYES SUÁREZ
Comité Económico Evaluador


TD. DIANA LORENA RODRÍGUEZ FANDINO
Comité Técnico Evaluador


PD. XIOMARA ANDREA FORERO COGOLLO
Comité Técnico Evaluador


PD. JUAN DIEGO VERGARA GUERRA
Comité Jurídico Evaluador.

